

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/03553

Jorge Luis Rodriguez Ledesma

Representante Legal de la Empresa Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.

Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abjerta Consolidada No. AA-019GYR047-E25-2017. para la adquisición de 10 clave de vacunas Grupo 920 para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 las Dependencias y entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado que este supuesto se encuentran plenamente acreditadas principalmente las condiciones de porturiidad y calidad, esto es así toda vez que la necesidad de los biológicos responden a metas de salud que año con año tiene como propósito disminuir los efectos de enfermedades a través del Programa de Vacunación Permanente, y/toda vez que mediante oficio num. C/AAS/3323/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-21/SO-4/2017, mediante el cual, el COMITÉ resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 13, 71 y 72 fracción III de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente la clave siguiente:

> PROVEEDOR:	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	020 000 3848 00 00
> ORIGEN	MEXICO
> MARCA	ARACMYN PLUS
➤ DESCRIPCIÓN	FABOTERÁPICO, FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácnido modificado por digestión enzimática para neutralizar 6000 DL50 (180 glándulas





UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de veneno arácnido). Envase con un frasco ámpula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTI ASIGN		IMPORTE ASIGNADO CON IVA		
\$1,280.00	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	
	18,100	7,242	\$23,168,000.00	\$9,269,760.00	

 CLAVE: 020 000 3849 00 00 NORIGEN MARCA ANTIVIPMYN FABOTERAPICO, FABOTERAPICO POLIVALENTA ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frascámpula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiviperino modificado por digestico enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco, ámpula, con liofilizado y ampolleta con frasco, ámpula, con liofilizado y ampolleta con liofilizado. 	➤ PROVEEDOR:	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.
➤ MARCA ANTIVIPMYN FABOTERÁPICO, FABOTERAPICO POLIVALENT ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frase ámpula con liofilizado contiene: Faboterápio polivalente antiviperino modificado por digestic enzimatica para neutralizar no menos de 790 DL50 o veneno de Crotalus bassiliscus y no menos de 70 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con u frasco ámpula con liofilizado y ampolleta co		020 000 3849 00 00
FABOTERÁPICO, FABOTERAPICO POLIVALENT ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frase ámpula con liofilizado contiene: Faboterápio polivalente antiviperino modificado por digestio enzimatica para neutralizar no menos de 790 DL50 veneno de Crotalus bassiliscus y no menos de 70 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con u frasco ámpula con liofilizado y ampolleta co	➤ ORIGEN	MEXICO
ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frase ámpula con liofilizado contiene: Faboterápio polivalente antiviperino modificado por digestica para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con utrasco ámpula con liofilizado y ampolleta co	➤ MARCA	ANTIVIPMYN
druyente de ru mi	> DESCRIPCIÓN	ANTIVIPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiviperino modificado por digestión enzimatica para neutralizar no menos de 790 DL50 de venero de Crotalus bassiliscus y no menos de 780 DL50 de venero de Bothrops asper. Envase con un

PRECIÓ DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD IMPORTE ASIGNADO CON IVA	
\$1,540.00	MÁXIMA MÍNIMA MÁXIMA MÍNIMA	
Ψ1,3-0.00	32,083 12,835 \$49,407,820.00 \$19,765,900.00	0

El requerimiento en cantidad, por dependencia y entidad participante se integra de El requerimiento en camacamo conformidad con lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNI	ren Blo 4th	TIPO	ENTE	CANTIDAD MÁXIMA
020	000	3849	00	00	ENV	1.4	ENV	IMSS-Ordinario	10,780
020	000	3849	_00	00	ENV	1/1/2	ENV	MSS-Prospera	13,270
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENW	SEDENA	3,000
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	ISSSTE	2,000
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	SEMAR	50
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	PEMEX	965
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	SERVICIOS DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	1,200
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	96
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	HOSPTAL DEL NIÑO MORELENSE	15
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	108
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	564





DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

A SSS IMSS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNI	CANT	TIPO	ENTE	CANTIDAD MÁXIMA
020	000	3849	00	00	ENV	1	ENV	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	35
020	000	3848	00	00	ENV	1	ENV	IMSS-Ordinario	11,660
020	000	3848	00	00	ENV	1	ENV	IMSS-Prospera	2,804
020	000	3848	00	00	ENV	1	ENV	SEDENA	1,500
020	000	3848	00	00	ENV	1, 1	ENV	ISSTE (700
020	000	3848	00	00	ENV	1, 1,	ŽΕŅV.	SEMAR, %	30
020	000	3848	00	_00	ENV	1	ENV	PEMEX A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	470
020	000	3848	00	.00	ENV	1	ENV	SERVICIOS DE SALUD Y O P.D. SALUD DE TLAXCALA	200
020	000	3848	00	00%	ENV	1 ,)	EΝΫ~	HOSPFAL DEL NIÑO MORELENSE	14
020	000	3848	.00	. 00	ENV	1 1	ENV	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	229
020	000	3848	00	[§] 00	ENV	@1/	ENV.	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	485
020	000	3848	(00	00	ΕΝΎ		ENV	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	8

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en cada uno de los entes consolidados conforme, a los términos y condiciones proporcionados por la Coordinación de Control de Abasto, y para el caso específico del IMSS en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norté, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciónes, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Contratos:

- 1. Persona moral:
 - a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
 - b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
 - c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
 - d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
 - f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015. En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social:

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo parrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de





UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

A SIMSS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

	Division de Contratos, ubicada en la Avenida
9 de mayo de 2017	Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte,
(IMSS)	Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc,
	México, D.F.
9 de mayo de 2017	En cada uno de los entes consolidados conforme
(ENTES 12:00 hrs.)	a los términos y condiciones proporcionados por
CONSOLIDADOS)	la Coordinación de Control de Abasto

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fermín Benitez Girón Titular

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*) Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) C. Agustín Escamilla Larios.- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

FBG/AEL



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

RA SIMSS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F.,	_de	del 20	
COORDINACIÓN T	ES TERAPÉUTICOS ÉCNICA DE BIENES Y SE DE ADQUISICIÓN DE BIEN ISICIONES E INFRAESTR	ES Y CONTRATACIÓN DE	SERVICIOS
DIRECCIÓN DE AD	MINISTRACIÓN	GOTORA	
NSTITUTO MEXIC	MÍNISTRACIÓN ANO DEL SEGURO SOCI		
Presente.			acultades que la empresa
denominada	e la persona facultada lega	<u>imente) , con las f</u>	acultades que la empresa L Declaro bajo protesta de
decir verdad lo sig	uiente:	we oldiga	r Deciaro pajo protesta de
Street L. V			
Que el suscritó y	las personas que forman	parte de la sociedad y d	e la propia empresa que
represento, no se	encuentran en alguno de la	s supuestos señalados en	los artículos 50 y 60 de la
efectos correspond	nes, Arrendamientos y Ser	vicios del Sector Público,	lo que manifiesto para los
electos con espon	dientés con relación a la Ac	Indicación Directa:	
		RMA DE LA PERSONA	
<i>ల</i> ి	FACULTA	DA LEGALMENTÉ	
	The state of the s		atte and the second



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

	de	de	
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIÉNES Y SERVICIOS	Mars		
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIÉNES Y CONTRAT UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	(ACION DE SE	RVICIOS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		J. 1922.	
Presente.		Andrew Control of the	
Diana afaataa da waxayaa ahaa waxayaa ahaa ahaa ahaa ahaa waxayaa waxayaa ahaa da waxayaa waxayaa waxayaa waxa	だ ヘービューショ コーネメレー	#2 5.92	

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este instituto en relación a la Adjudiçación Directa:

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendra por si misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona; se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
 - (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, un otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

6